



RESOLUCION DIRECTORAL
N° 394 2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

06 NOV. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 1038-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA; emitido por la Dirección de Desarrollo Agrario; de fecha 24 de Octubre de 2017; el Informe Técnico 008-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDCP emitido por la Sub Dirección de Capacidades Productivas; de fecha 23 de Octubre; el Informe N° 2040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de fecha 30 de Octubre y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación"; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la financiación del presupuesto que se afectara a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 475 y 487, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para la organización del Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios, a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral;

Que mediante Memorando N° 1038-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA, la Dirección de Desarrollo Agrario, informa a la Oficina de Administración que a efectos de realizar el "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, solicita recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos concernientes a la organización del citado taller, y se asigne el monto por la modalidad de "Encargo Interno", hasta por el importe de S/ 23,227.00 (Veintitrés Mil Doscientos Veintisiete con 00/100 Soles) a la señora Lisbeth Astrid Talledo Cuentas quien se desempeña como Especialista en Ciencias de la Comunicación de la Dirección de desarrollo Agrario, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos;

Que, mediante Informe N° 2040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP, de fecha 30 de Octubre de 2017, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que las restricciones existentes por la proximidad del evento se enmarca dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al



personal de la Institución, lo cual permite viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agraria, para solventar los gastos que demande la organización del citado evento;

Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y en el uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0015- 2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

SE RESUELVE:

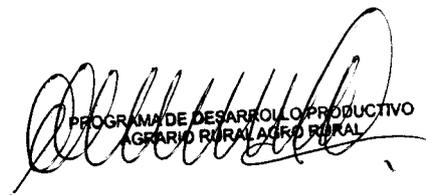
Artículo 1.- Establecer, la suma de S/ 23,227.00 (Veintitrés Mil Doscientos Veintisiete con 00/100 Soles), como monto del "Encargo Interno" destinado a cubrir los gastos que demande la organización del "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral, según detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe S/.
Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios	0190	487	2 3. 2 7. 11. 99	S/ 8,094.00
	0184	475		S/ 15,133.00
Total				S/ 23,227.00

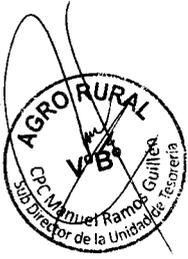
Artículo 2.- Designar a la Especialista en Ciencias de la Comunicación de la Dirección de Desarrollo Agrario señora Lisbeth Astrid Talledo como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del "Encargo Interno" autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3.- La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1; en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y modificaciones, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



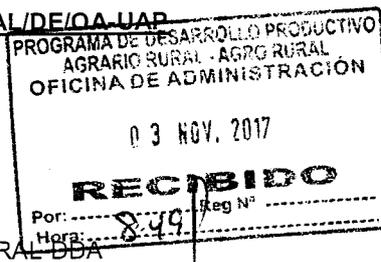
.....
C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE
 Director de la Oficina de Administración





INFORME N° 2040-2017- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE/OA-UAP

A : LIC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE
Director de la Oficina de Administración



ASUNTO: Solicitud de Asignación de Fondo por Encargo

REF. : a) Memorando N° 1038-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA
b) Informe Tecnico N° 008-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDCP

FECHA : Jesús María, **02 NOV. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección de Desarrollo Agrario remite la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la organización del "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral.

Al respecto, a usted informo lo siguiente:

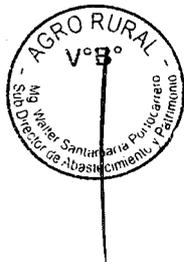
I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE de fecha 27 de Abril de 2017 se aprobó a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-AGRORURAL-DE, denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución del Gasto, bajo la modalidad de Encargos Internos otorgados al servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural.
- 1.2 Con Informe Tecnico N° 008-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDCP la Sub Dirección de Capacidades Productivas solicitó la asignación de fondo por encargo para la organización del "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Informe Tecnico N° 008-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDCP la Sub Dirección de Capacidades Productivas resalta que es necesario la organización de dicho taller, toda vez que permitirá actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionales y técnicos agropecuarios para la ejecución eficiente de sus actividades, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, el mismo que se traducirá en la mejora de sus atenciones en campo, para lo cual adjuntan el siguiente detalle:

Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios	
Importe en soles	S/. 23,227.00 Soles
Fuente de financiamiento	Recursos Ordinarios





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Clasificador de gasto	2 3. 2 7. 11. 99
N° de certificación	487
	475
Meta presupuestaria	0190
	0184
Periodo de ejecución	14 al 16 Noviembre 2017
Lugar de ejecución	Huaral
Nombre del responsable	Lisbeth Astrid Talledo Cuentas
N° DNI	45818335
Cargo	Especialista en Ciencias de la Comunicación de la Dirección de Desarrollo Agrario

2.2 De acuerdo a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE se establece normas y procedimientos que regulan el requerimiento, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos públicos bajo la modalidad de "Encargos Internos" de conformidad con la normativa vigente.

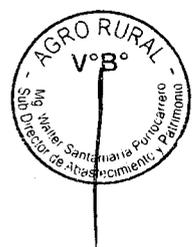
2.3 Al respecto el procedimiento concerniente a nuestro despacho para la autorización del "Encargo" señala lo siguiente:

- La Oficina de Administración remitirá el pedido a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y esta aprobará, reducirá o denegará la solicitud, debiendo emitir un informe para cada caso, que justifique la contratación de bienes y/o servicios con los fondos del "Encargo" otorgado debido a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local.
- La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborará la Resolución y la remitirá con el expediente respectivo a la Oficina de Administración para su aprobación y firma de autorización.

2.4 Considerando las restricciones existentes por la proximidad del evento; estas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permitirá viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, para solventar la organización del "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1 Que habiéndose cumplido con el trámite administrativo y la presentación de los sustentos que regulan el procedimiento en el marco de la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, nuestro despacho es de la opinión favorable la organización del "Taller de Fortalecimiento de Técnicos Agropecuarios", a realizarse del 14 al 16 de Noviembre de 2017 en las Instalaciones de la Estación Experimental Agrario Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en la Ciudad de Huaral.





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3.2 En ese sentido, emitimos la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente en el marco de nuestra competencia designada mediante Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. Walter Santamaría Portocarrero
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrón

CAAI/WSP/ebb

CUT: 43265-2017

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

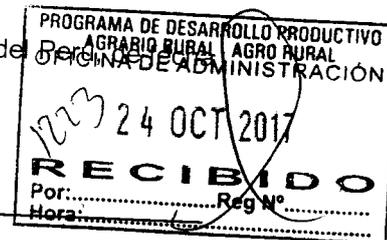


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 1038 - 2017 - MINAGRI - DVDIAR - AGRO RURAL - DDA

- Señor** : **C.P.C CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**
Director de la Oficina de Administración.
- Asunto** : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización y ejecución del "Taller de fortalecimiento de técnicos agropecuarios".
- Referencia** : (a) Informe Técnico N° 008 - 2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDCP
(b) Informe N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA
(c) Oficio N° 030-2017-MINAGRI-DM-VVV
(d) Carta de la Asociación de Técnicos Agropecuarios de la Oficina de Administración del 15 de mayo de 2017.

Fecha : Lima, **24 OCT. 2017**



Es grato dirigirme a usted, para informarle que, por encargo del Despacho Ministerial y la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL, la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Capacidades Productivas, viene organizando el evento "Taller de fortalecimiento de técnicos agropecuarios", el mismo que ha sido propuesto para el martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Estación Experimental Agraria Donoso, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en la ciudad de Huaral, y contará con la participación de 60 técnicos agropecuarios de regiones priorizadas, que incluyen 10 técnicos agropecuarios del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado".

Esta actividad se desarrolla con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL (véase proveído de la referencia b), y en atención a lo solicitado por el Sr. Víctor Vásquez Villanueva, Asesor de la Alta Dirección del MINAGRI, a través del documento c).

En tal sentido agradeceré la asignación de fondo por encargo de un importe de S/. 23,227.00 (Veintitrés mil doscientos veintisiete y 00/100 Soles) a la **Lic. Lisbeth Astrid Talledo Cuentas**, identificada con DNI N° **45818335**, Especialista en Ciencias de la Comunicación de la **Sub Dirección de Capacidades Productivas de la Dirección de Desarrollo Agrario**, quien será responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal del evento.

Es preciso indicar que dicho fondo será afectado de la siguiente manera:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Fecha: martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017
- Hora: De 08:00 a 19:00 horas
- Local: EEA Donoso – Huaral
- Asistentes: 80 personas aprox.

Actividad	Instancia Orgánica	Fte. Fto.	Meta pptaria	CCP N°	Clasificar	Detalle	Monto
"Taller de fortalecimiento de técnicas agropecuarias"	DDA	1. RO	0190	487	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	8,094.00
			0184	475			15,133.00
TOTAL							23,227.00

PROYECCIÓN DE GASTOS PARA EL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS"

SERVICIOS	CLASIFICADOR	PPTO – Modalidad Fondo por Encargo
Servicios de Alimentación + hospedaje + alquiler de local + impresiones + otros	2.3.2.7.11.99	23,227.00
TOTAL		S/. 23,227.00

Una vez ejecutado el presupuesto, el responsable designado se hará cargo de la rendición respectiva de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Jorge Isaúl Moreno Morales
Director de Desarrollo Agrario

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

AGRO - RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A Enrique Blancas
PARA: 15

Lima,



PASE A JAP
PARA: 5,119
V°B° Lima,
CUT: _____

JMM/rrt

V°B°

CUT

CUT: 43265





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME TÉCNICO N° 008-2017- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- DDA/SDCP

Señor : ING. JORGE MORENO MORALES
Director de Desarrollo Agrario

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización y ejecución del "Taller de fortalecimiento de técnicos agropecuarios".

Referencia : (a) Informe N°224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA
(b) Oficio N°30-2017-MINAGRI-DM-VVV
(c) Carta de la Asociación de Técnicos Agropecuarios del Perú, de fecha 15 de mayo de 2017.

Fecha : Lima, 23 OCT 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, de acuerdo a lo solicitado por su Despacho, hacerle llegar el informe técnico a través del cual se sustenta el requerimiento del fondo por encargo para la organización del "Taller de fortalecimiento de técnicos agropecuarios", a realizarse el martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017, taller organizado a solicitud del Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.

I. ANTECEDENTES

- ✓ El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) es el ente rector encargado de gestionar y coordinar programas para apoyo al sector agropecuario del cual forma parte el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, unidad ejecutora con competencia para desarrollar e implementar servicios rurales con inclusión social que contribuyan al desarrollo de las zonas rurales del país.
- ✓ La Política Nacional Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, tiene como objetivo general el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agropecuarios, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios, en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, para lo cual establece en el Eje 8 de Política, el Desarrollo de Capacidades, que busca impulsar esquemas de extensión y capacitación agraria.
- ✓ Mediante el documento de la referencia b), el Asesor de la Alta Dirección del MINAGRI, Sr. Víctor Vásquez Villanueva, alcanza una propuesta de curso taller para técnicos agropecuarios con el objetivo de brindar y actualizar los





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

conocimientos, habilidades y destrezas de los técnicos agropecuarios para la ejecución eficiente de sus actividades y la mejora de sus atenciones en campo.

- ✓ El Despacho Ministerial, con CUT. 47574-17 y fecha 12 de octubre de 2017, deriva a la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL la referida propuesta para su trámite respectivo y a SENASA e INIA para conocimiento.
- ✓ Al respecto, la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL derivó a la Dirección de Desarrollo Agrario, la propuesta de taller para una revisión y actualización. Es así que, la Subdirección de Capacidades Productivas y la Subdirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales elaboran una nueva propuesta, la misma que fue elevada a la Dirección Ejecutiva, mediante el Informe N°224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA y autorizada por esta instancia.

II. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objetivo sustentar la solicitud de fondo por encargo para la organización del "Taller de fortalecimiento de técnicos agropecuarios", a realizarse el martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la EEA Donoso – INIA, ubicada en la ciudad de Huaral, región Lima, y que debido a la urgencia, premura del tiempo e importancia del evento, se requiere su ejecución mediante la modalidad de fondos por encargo.

III. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

- ✓ La realización de este taller se enmarca en la Política Nacional Agraria y facilitará la transferencia de conocimientos a las zonas rurales, ya que capacitará a los técnicos agropecuarios de las diferentes regiones del país, fortalece el sector agrario, promoviendo servicios de extensión rural de calidad y la optimización de los recursos.
- ✓ Los participantes en el taller serán:
 - 50 técnicos agropecuarios de 03 regiones priorizadas (Ayacucho, Apurímac y Huancavelica)
 - 10 técnicos de las Direcciones Zonales de AGRO RURAL en Ancash, Huánuco y Lima.
 - Alta Dirección MINAGRI
 - Dirección Ejecutiva, Direcciones de Línea de AGRO RURAL.
 - Expositores de las diferentes instituciones del Sector.

En total, participan alrededor de 80 profesionales y técnicos.

- ✓ Los objetivos del taller son los siguientes:





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

General:

Actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionales y técnicos agropecuarios para la ejecución eficiente de sus actividades, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, el mismo que se traducirá en la mejora de sus atenciones en campo.

Específicos:

- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades acorde con los requerimientos del mercado laboral en las zonas rurales.
 - Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
 - Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
 - Dar a conocer los programas impulsados por el Ministerio de Agricultura y Riego.
 - Fortalecer las capacidades de los técnicos agropecuarios de AGRO RURAL en 03 Direcciones Zonales priorizadas, que contribuya al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Presupuestal 0121.
- ✓ Para la implementación del taller se tiene previsto cubrir los gastos que correspondan a la alimentación, hospedaje y traslados de los participantes; además de la contratación de servicios de impresión, servicios de transporte de comitivas y servicio de alquiler de auditorios y otros espacios.
- ✓ La actividad se desarrollará en la Estación Experimental Agraria- EEA INIA – Donoso, ubicada en Huaral, región Lima, el martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017, siendo la llegada de los participantes el lunes 13 de noviembre. La estación experimental INIA - Donoso fue seleccionada por cumplir los siguientes criterios:
- Disponibilidad de auditorios, habitaciones adecuadas, salones multiusos, viveros, parcelas demostrativas, establos de ganado bovino y caprino para los trabajos en campo y otros.
 - Disponibilidad de profesionales en las temáticas consideradas en el programa.
 - Poseen TUPA que rige los costos del uso de las instalaciones y al ser una institución del Ministerio de Agricultura y Riego, provee los servicios básicos para el desarrollo de las actividades del Taller.
 - Genera en forma permanente tecnologías agrarias de gran importancia para la agricultura nacional.
- ✓ El programa incluye la presencia del equipo de la Subdirección de Capacidades Productivas de la Dirección de Desarrollo Agrario, quienes vienen coordinando los detalles del evento y han previsto acciones técnicas logísticas y presupuestales.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUADRO N°1

DETALLE DEL FONDO POR ENCARGO REQUERIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS"	
Importe en Soles	S/. 23,227.00 (Veintitrés mil doscientos veintisiete y 00/100 Soles)
Fuente de financiamiento	1. Recursos Ordinarios
Clasificadores de gasto	2.3.2.7.11.99
N° de certificación	487 y 436
Meta presupuestaria	0190 y 0158
Período de ejecución	14, 15 y 16 de noviembre de 2017
Lugar de ejecución	Región Lima
Nombre del responsable	Lisbeth Astrid Talledo Cuentas
N° DNI	45818335
Cargo	Especialista en Ciencias de la Comunicación de la Dirección de Desarrollo Agrario

CUADRO N° 2

PROYECCION DE GASTOS PARA EL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS"

SERVICIOS	CLASIFICADOR	PPTO – Modalidad Fondo por Encargo
Servicios de Alimentación + hospedaje+ alquiler de local+ impresiones+ otros.	2.3.2.7.11.99	23,227.00
TOTAL		S/. 23,227.00

IV. CONCLUSIONES

- ✓ En atención a lo solicitado por el Despacho Ministerial, a través del Asesor de la Alta Dirección del MINAGRI, Sr. Víctor Vásquez Villanueva, la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL, aprueba la realización de un taller para técnicos agropecuarios con el objetivo de brindar y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los mismos, para la ejecución eficiente de sus actividades y la mejora de sus atenciones en campo.
- ✓ La organización y ejecución del evento se encuentran a cargo de la subdirección de Capacidades Productivas de la Dirección de Desarrollo Agrario.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- ✓ Las fechas en las que se realizará el taller son el martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2017, en la Estación Experimental Agraria Donoso, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicada en la ciudad de Huaral.
- ✓ El lugar definido cuenta con todo lo necesario para llevar a cabo un taller teórico y práctico, en el que desarrollarán temas agrícolas y pecuarios, solicitados por los participantes, de acuerdo a la problemática agraria de cada región.
- ✓ Teniendo en cuenta que las fechas del evento son cercanas, existe la urgencia de contar con el fondo por encargo solicitado, con el fin de facilitar la contratación de los servicios necesarios para la óptima implementación del taller de trabajo.

Se acompaña al presente, la propuesta de Memorando dirigido a la Oficina de Administración, que de considerarlo conforme, solicitamos su trámite.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Lc. RICARDO ROMERO TRUJILLO
Sub Director de Capacidades Productivas

RRT/ltc

CUT. 43265 -2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA

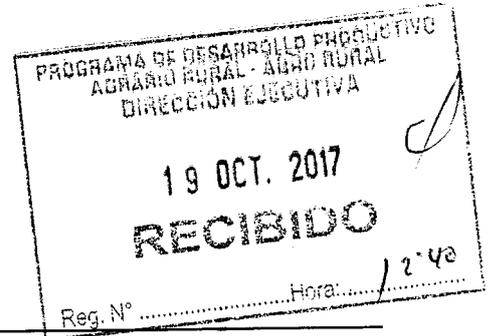
Para : Ing. Alberto Victorino Joo Chang
Director Ejecutivo

De : Ing. Jorge Moreno Morales
Director Dirección Desarrollo Agrario

Asunto : Curso Taller para Técnicos Agropecuarios

Referencia : a) Oficio N° 30-2017-MINAGRI-DM-VVV

Fecha : Lima, **18 OCT. 2017**



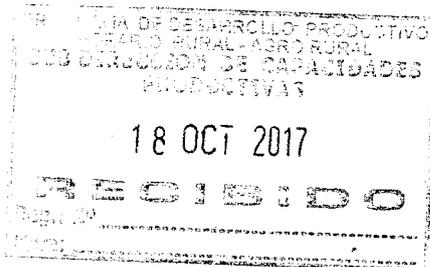
Me dirijo a Ud, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), alcanza una propuesta para llevar a cabo un Curso Taller para Técnicos Agropecuarios, con el objetivo de facilitar la transferencia de conocimientos a las zonas rurales, brindar y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los técnicos agropecuarios para la ejecución eficiente de sus actividades y la mejora de sus atención en campo.

Sobre el particular, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, la Dirección a mi cargo ha elaborado una propuesta actualizada para el desarrollo del citado Taller, a llevarse a cabo del 14 al 16 de Noviembre, teniendo como Sede la Estación Experimental Agraria (EEA) INIA DONOSO-Huaral-Lima, para la participación de 60 técnicos agropecuarios de regiones priorizadas, que incluyen a 10 técnicos agropecuarios de direcciones zonales donde opera el Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".

Al respecto, la propuesta de Taller formula la participación de INIA, SENASA, AGROIDEAS y PSI, como instituciones de apoyo para las sesiones de capacitación según programa y temática también adjunta, Asimismo, AGRO RURAL, a través de la Dirección de Desarrollo Agrario, brindará el soporte metodológico y facilitación durante el desarrollo del evento.

En tal sentido, se alcanza a su despacho, la propuesta para el Taller de fortalecimiento de capacidades, cuyo presupuesto asciende al importe de S/32,957.00 (Treinta y dos mil novecientos cincuenta y siete y 00/100 Soles), según detalle adjunto, para su revisión y en caso de encontrarlo conforme, disponer su autorización respectiva.

Atentamente,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL / AGRO RURAL

Ing. Jorge Isaúl Moreno Morales
Director de Desarrollo Agrario

20 OCT 2017

3:32 p.m.

JMM/

CUT: -2017
13265